

POLÍTICA DE LA CALIDAD

PRINCIPIOS:

- 1.- El objetivo principal perseguido por la implantación del Sistema, es el de poder conseguir Cero Defectos en nuestros productos y servicios, así como ampliar nuestra cartera de clientes.
- 2.- Todos los procesos establecidos en la organización, se han diseñado con un enfoque de mejora continua de nuestro SGC basado en la prevención de defectos y la reducción de la variación y pérdidas en la cadena de suministro.
- 3.- Que la Política de la Calidad sea conocida, entendida, aplicada, mantenida y mejorada dentro de la organización, y accesible a todos los departamentos y personas de la organización, así como a las partes interesadas externas.
- 4.- Aplicar la Mejora Continua en todos los procesos, con el objetivo de garantizar un SGC-IATF e ISO, eficiente y sostenible.
- 5.- Asegurar que los productos y servicios suministrados al cliente, cumplen todos sus requisitos así como con la legislación vigente, con el objetivo de conseguir una alta satisfacción del mismo, y una imagen de competitividad/social de la empresa.
- 6.- Integridad personal, como expresión de disciplina, orden, respeto, honestidad y entusiasmo en nuestro desempeño diario, poniendo a disposición de todo el personal, los recursos necesarios para la consecución de los objetivos comunes.
- 7.- Diseñar programas de formación del personal, para desarrollar un trabajo en coherencia con todos los puntos de esta Política.
- 8.- Aplicar una política del Medio Ambiente eficiente y sostenible, orientando los procesos productivos para prevenir y minimizar el impacto adverso sobre el medio ambiente y las personas.
- 9.- Implementar las medidas de prevención y de formación en el proceso productivo, para mejorar las condiciones de trabajo y evitar los accidentes.
- 10.- Tener como máxima, la honestidad personal y empresarial en todas nuestras relaciones, siendo la base de las mismas, nuestro Código Ético Empresarial.

El lema de la Empresa que engloba todo lo anterior es:

***“COMO CONSUMIDORES,
NOS EXIGIMOS CALIDAD Y HONESTIDAD”***



Firmado: Sr. FÉLIX PARENTE
Gerente

Enero, 2025